

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU.**

### **PRIMERO.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria la realización de un proceso selectivo para la cobertura del puesto de Técnico Administrativo, mediante el sistema de promoción interna entre los trabajadores de la entidad que posean la formación, experiencia y antigüedad exigidas para el nuevo puesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

La persona que se contrate se incorporará a la plantilla de la Sociedad Mercantil como personal laboral en el puesto denominado Técnico Administrativo, con una retribución anual de 21.327,27€ distribuidos en catorce mensualidades por un periodo de contratación indefinida.

### **SEGUNDO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Por tratarse de un proceso de selección interna, entre trabajadores vinculados por una relación laboral a la Sociedad Mercantil, las bases de la convocatoria y demás documentación respecto al puesto serán publicadas en el tablón de anuncios de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU y en el portal de la misma (<http://www.carmurcia.es/>).

### **TERCERO.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para tomar parte en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

- Estar vinculado por una relación laboral de carácter común a la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU y tener seis años o más de antigüedad en la misma.
- Estar en posesión de Titulación académica de Bachillerato, equivalente o superior.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, manteniéndose esta exigencia durante todo el proceso selectivo y durante la vigencia del contrato de trabajo.

### **CUARTA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-**

1. Se deberá presentar solicitud conforme al modelo normalizado del **Anexo I** acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I., o cualquier otro documento oficial que acredite su identidad.
- b) Documentación acreditativa de la titulación académica exigida.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social, a efectos de acreditar la experiencia laboral.
- d) Currículum Vitae y documentación que acredite de modo fehaciente los méritos alegados, según lo requerido en la presente convocatoria.



2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales desde la fecha de publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU y en el portal de la misma (<http://www.carmurcia.es/>). En el caso de que el último día natural fuera sábado, domingo o festivo en la ciudad de Los Alcázares, el plazo se prorrogará hasta el día hábil inmediatamente posterior, computándose a estos efectos el sábado como día inhábil.

3. Las solicitudes y documentación exigida deberán dirigirse a:

Región de Murcia Deportes, SAU.

Avda. Mariano Ballester, 2

30.710 Los Alcázares – Murcia

Se podrá presentar directamente en el registro de la entidad dentro del plazo límite fijado para la presentación de solicitudes y en horario de apertura de aquel. En el caso de utilizarse los servicios de mensajería privados, a efectos de la comprobación del plazo, se considerarán presentadas en la fecha en que hayan tenido entrada en la sede de la entidad.

#### **QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección comprobará la documentación presentada siendo excluidos aquellos aspirantes que no cumplan alguno de los requisitos, que no presenten la solicitud en el modelo normalizado o en el plazo exigido, o que no presenten cualquiera de los documentos, todo ello de acuerdo con lo exigido en las Bases Tercera y Cuarta.

Una vez revisada la documentación, la Comisión de Selección publicará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión, estableciéndose un plazo de reclamaciones de tres días naturales contados a partir del siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo. Las reclamaciones deberán presentarse en los lugares indicados en el punto 3 de la Base Cuarta.

Resueltas, en su caso, las reclamaciones presentadas se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

#### **SEXTA.- PROCESO DE SELECCIÓN**

Para la valoración de los aspirantes se atenderá a los principios recogidos en el artículo 55 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a los criterios de idoneidad y adecuación del perfil profesional de la persona candidata, en relación al puesto a desempeñar y las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo, conforme figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Sociedad, y son las siguientes:



- Emitir albaranes y facturas a clientes/deudores (y envío a destinatarios).
- Recibir y registrar albaranes/facturas de proveedores/acreedores.
- Recibir extractos bancarios y otros documentos.
- Cobros a clientes y deudores.
- Pagos a proveedores y acreedores.
- Pagos a personal.
- Pagos impuestos.
- Comprobación importes correctos.
- Control movimientos cuentas corrientes de la empresa y sus saldos.
- Justificaciones Organismos Oficiales de control y fiscalización.

La Comisión de Selección realizará una valoración global de los méritos aportados por los aspirantes y entrevista personal realizada, emitiendo una calificación. Se valorará especialmente, además, en éste epígrafe el estar en disposición de titulaciones oficiales universitarias de Licenciatura o Grado en Económicas, Empresariales o Turismo, cuya copia compulsada de las mismas se adjuntarán como anexo final al Currículum Vitae, además de conocimientos de inglés nivel B2/C1, así como la experiencia en programas de administración y gestión (**Anexo II**).

La Comisión de Selección realizará la valoración final del proceso, publicando el nombre del aspirante seleccionado, al que se citará personalmente para la firma del contrato.

#### **SÉPTIMA.- COMISION DE SELECCION**

La Comisión de Selección está compuesta por el Director Gerente, La Directora Financiera y el Representante Legal de los Trabajadores de la Sociedad Región de Murcia Deportes SAU, siempre y cuando éste último no se encuentre entre los aspirantes a la contratación, en cuyo caso sería sustituido por un miembro del Consejo de Administración, elegido por su presidente.

#### **OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

Las personas implicadas en el proceso de selección garantizarán la absoluta confidencialidad de los datos personales y profesionales de los aspirantes, haciéndose público exclusivamente el nombre de la persona que resulte designada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados a través de la participación de la presente convocatoria serán incorporados a un fichero automatizado cuya titularidad es de la propia entidad y cuya finalidad es la selección de personal. De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.d) de la citada Ley Orgánica, se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, SAU.



## ANEXO I

### CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PUBLICA REGION DE MURCIA DEPORTES, SAU, QUE GESTIONA EL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA INFANTA CRISTINA, POR PROMOCIÓN INTERNA

#### MODELO DE SOLICITUD

Nombre	1 <sup>er</sup> Apellido	2 <sup>o</sup> Apellido	DNI	Fecha Nacimiento (dd/mm/aaa) / /
Domicilio calle o plaza y número		Cód.Postal	Población	Provincia
Lugar de nacimiento	Nacionalidad	Teléfono:	Correo electrónico	

Documentación que acompaña (marcar con una X):

- Fotocopia del D.N.I., o cualquier otro documento oficial que acredite su identidad.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida.
- Informe de vida laboral.
- Currículum Vitae y documentación que acredite de modo fehaciente los méritos alegados, según lo requerido en la presente convocatoria.

El abajo firmante solicita ser admitido al proceso selectivo para la contratación laboral de la plaza de Técnico Administrativo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para su participación señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar con documentación original todos los datos que figuran en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 2018  
(Firma)

**REGION DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.**

**Avda. Mariano Ballester, 2**

**30.710 Los Alcázares – Murcia**

A los efectos que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero telemático de Región de Murcia Deportes, S.A.U. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos, tienen como única finalidad la gestión del procedimiento selectivo solicitado pudiendo, de conformidad con el art. 5 de la citada Ley, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a Región de Murcia Deportes, S.A.U.



## ANEXO II

### **BAREMO DE MÉRITOS**

- Titulación Universitaria de Primer ciclo de Licenciatura Universitaria o Diplomatura Universitaria: 1 punto
- Titulación Universitaria de Licenciado o Graduado: 2 puntos
- Licenciatura o Grado en Económicas, Empresariales o Turismo: 1 punto
- Conocimientos en inglés: nivel B2/C1, superior o similar: 0'5 puntos
- Experiencia en programas de administración y gestión (Registro, Pagos y Cobros, Hostelería, Reservas, Contabilidad): 0'1 punto por año que acredite dicha experiencia (hasta un máximo de 1 punto).

